**UAIP/OIR/063/2020**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las trece horas del día diez de julio dos mil veinte. Vista la solicitud de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere:

1. Cantidad de población interna. Desagregado por situación jurídica (procesados o condenados), sexo, edad, delito, reincidencia, nivel educativo, años de condena.(periodo año 2019 y enero- abril 2020)
2. Programas de reinserción y/o rehabilitación implementados. Cantidad de población participante. Efectividad de los programas: medido por reincidencia de los participantes u otros criterios. (periodo: año 2019-y enero-abril 2020)
3. Cantidad de egresados del sistema penitenciario. ( periodo: año 2019 y enero-abril 2020)
4. Proyección de la cantidad de egresados del sistema penitenciario para los próximos: seis meses, un año, cinco años.

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 *de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: se anexa a esta resolución respuesta emitida por el Centro de Investigación Penitenciaria y Centros Penitenciarios.*

*Queda expedito del derecho del solicitante de proceder a presentar Recurso de Reconsideración, el cual es potestativo conforme lo establece el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, siendo el plazo para interponer dicho recurso según el artículo 133 LPA, de diez días contados a partir del día siguiente de la notificación; o interponer recursos de Apelación que tiene carácter preceptivo Articulo 124 LPA y podrá ser presentado ante el Instituto de Acceso a la Información Pública o ante el Oficial de Información que haya conocido del asunto de conformidad con el articulo 82 LAIP, que será de quince días contados a partir del día siguiente de la notificación, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.*

**NOTIFIQUESE.-**

**Licda. Iris Yanet Valle de Funes.**

**Oficial de Información**

IYV/kl